

TRABAJOS DEL SEMINARIO DE FILOLOGIA  
VASCA "JULIO DE URQUIJO"

EXCMA. DIPUTACION DE GUIPUZCOA

LAS ESCRITURAS APOCRIFAS  
DE ANDRAMENDI

por

M.<sup>a</sup> MILAGROS BIDEGAIN y LUIS MICHELENA

1. El gran interés que ofrece en muy diversos aspectos la crónica Iburgüen-Cachopin, y en particular para el estudio histórico de la lengua vasca que es el que ahora nos interesa, ha sido señalado repetidas veces. De los problemas relacionados con sus autores y redacción se han ocupado principalmente, con ejemplar competencia, los señores Darío de Areitio, Julio de Urquijo y Luis de Lezama Leguizamón (1). Buena parte del ms. original se ha salvado y se conserva, como es sabido, en la Diputación de Vizcaya y en la Biblioteca Nacional de Madrid. Pero de los textos vascos en ella contenidos, preciosos por la fecha a pesar de la brevedad, solamente uno, tal vez el menos importante desde el punto de vista lingüístico, ha sido publicado adecuadamente: el famoso Canto de Lelo. Y decimos que es el menos importante porque, a pesar de todos los esfuerzos interpretativos que sobre él se han realizado (2), su texto sigue siendo en buena parte incomprensible, debido sin duda a que su autor no encontró otro medio de darle aspecto de antigüedad que el de redactarlo en una especie de jerga o jerigonza artificial.

---

(1) V. Julio de Urquijo, "La Crónica de Iburgüen-Cochopin y el Canto de Lelo", RIEV XIII, 83-98, 232-247, 458-482, XV, 163-182, 523-548, y además "Informe emitido por D. Luis de Lezama Leguizamón Sagarminaga acerca de la obra manuscrita conocida con el nombre de *Crónica de Iburgüen*", Bilbao, 1921.

(2) Sobre todo por J. C. de Guerra, "Viejos textos del idioma. Cantares antiguos del euskera" (San Sebastián 1924), y Juan Gorostiaga, "Epica y lírica vizcaina antigua" (Bilbao 1952).

De entre los textos vascos incluidos en la Crónica son conocidas, por haber sido ya publicadas, las dos famosas escrituras de Andramendi, redactadas en vascuence, si hemos de creer a los autores de la Crónica, en 564 y 748 respectivamente. No hace falta advertir que la notoriedad que atribuimos a estas escrituras no es otra que la que, en mucho mayor grado, acompaña al ya citado Canto de Lelo, es decir la que han llegado a alcanzar falsificaciones más o menos hábiles. Nada puede hallarse, pues, más lejos de nuestra intención que una defensa de su autenticidad y valor histórico.

Nuestro interés se centra exclusivamente en el valor que como testimonio lingüístico poseen estos documentos apócrifos, pues su carácter de falsificación no debe hacernos olvidar ni por un momento que, aunque las fechas que la Crónica les atribuye carezcan de todo fundamento, han sido redactados alrededor de 1600 por lo menos, lo que para un texto vasco es una antigüedad venerable.

El objeto de esta publicación es doble. Continuando la obra de don Julio de Urquijo, se ha iniciado ya aquí la publicación de textos vascos inéditos o poco conocidos, y en particular de aquellos que sean antiguos o pertenezcan a variedades dialectales poco estudiadas. Que las escrituras de Andramendi tienen interés como testigos independientes de un estado de lengua conocido por testimonios no demasiado abundantes, es lo que esperamos mostrar en su comentario. Y, en segundo lugar, desearíamos probar con este ejemplo práctico la necesidad de que la publicación de textos vascos se haga, como en otros campos lingüísticos, con un mínimo de garantías filológicas. Esperamos, pues, que, en gracia a la finalidad que tratamos de conseguir, se nos permita una presentación extensa y quizá un tanto farragosa de nuestros textos. Bastaría evidentemente en nuestro caso con ofrecer la lectura del ms. original, pero como han sido publicados ya y, al igual que otros textos vascos, de una manera arbitraria —en este caso, justo es reconocerlo, quien los recogió no se proponía ninguna finalidad de orden lingüístico—, empezaremos por presentar el texto impreso para que quede bien de manifiesto el peligro de utilizar en estudios lingüísticos publicaciones análogas.

Las escrituras fueron copiadas, o por mejor decir utilizadas, por Juan Ramón de Iturriza y Zabala (1741-1821) en su conocida obra histórica impresa por primera vez en 1884. Las transcribimos aquí tomándolas de la edición anotada de don Angel Rodríguez y Herro, p. 88, de su "Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones" (Bilbao, 1938). En las notas se indican algunas variantes más correctas que aparecen en las ediciones anteriores del

P. Fidel Fita (Barcelona 1884) y de Manuel Azcárraga y Régil (Bilbao, 1885), señaladas por las siglas *F* y *A* respectivamente (3).

"195. El Doctor Garcia Fernández Cachopin, natural de Laredo, autor antiguo citado de Juan Iñiguez de Iburguen en el Quaderno 65 de la Cronica general Española y sumaria de la Casa Vizcaya, escribe haber visto algunos instrumentos y papeles autenticos de mucha fee escritos en lengua bascongada y en latin corruto y natural, en cueros de animales, y en ojas y cortezas adobadas; y que sus letras y caracteres aunque con gran dificultad se acabaron de leer, y entender: de los quales pone tan solamente el citado Iburguen dos copias en bascuence, y ambas otorgadas en la antiquissima Casa Solar de Andramendi de Vrarte fundada en Altuneta sobre la torre de Muxica por el Capitan Madalenolizan el año de 384 y demolida en el siglo decimo; y son del tenor siguiente".

"196. Andramendico Jaureguien baguitaren emereci egungarrenian, gueure jaunaren vrte hosteun eta irurogueta laugarrenian: dagoz batura buruba izanic onsalu Onzalez, Lope eta Ochoa euren semiac beste Ezcutari /p. 89/ ascogaz eguiteco baquaac Arama, Obeilos eta Romirochen artean: jaunac berba eguinic aguindueben eta bertati vbertu beralanic apalartan alcarri eguieutsen adisquide eguinic betico, guztien amorian, eta ez austeco baquea oneec, guizon queto erri egorrochian beian, eta campora bota ez deizaneuren nagusiac alan jaso, eta erueban bacoachac bere caltezat (4).

#### *Traducido al Catellano*

"197. En el Palacio de Andramendi a 19 dias del mes de Junio, y año del Señor de 564 estando Congregados como cabeza que es

(3) La edición Rodriguez Herrero utiliza una de las últimas copias de la obra, escrita por el autor hacia 1793-1795. Según este editor, los mss. empleados en las ediciones de Fita y Azcárraga son más antiguos: de 1785 y 1787 respectivamente.

Cuando ya habíamos enviado este artículo a la imprenta, vemos que las escrituras fueron también publicadas por C. A. F. Mahn en sus *Dankmäler der baskischen Sprache* Berlin, 1857, XIV y XV. Figuran entre los trozos que según el autor (p. VIII) fueron recogidos por buenos amigos suyos "en España y principalmente en el País Vasco". De las dos versiones que ofrece de cada escritura, las primeras proceden evidentemente de algún ms. de la obra de Iturriza, pero las segundas están tomadas sin ninguna duda del original de la Crónica, aunque con tantos errores de lectura que en modo alguno pueden considerarse como una edición mínimamente satisfactoria.

(4) (baguitaren), *F* Baguilaren; (baquaac), *A* baqueac; (Arama), *F* Aramac, *A* aramac; (vbertu beralanic), *F* ulertuberalanic, *A* ulertubera lanic; (apalartan), *F* apalartan, *A* apa lastan; (baquea oneec), *F* baque oneec, *A* baque onec; (queto), *A* guesto; (erri egorrochian beian), *F* erriegorrochian beian; (ezdeizaneuren), *F* ezdeizan euren.

"Gonzalo Gonzalez, Lope y Ochoa sus hijos con muchos Escuderos para hacer las amistades entre Aramac, Obeilos y Ramiro; Los señores lo platicaron y obedecieron luego, y el vno al otro se besaron, abrazaron, e hicieronse amigos en gracia de todos los presentes para siempre jamas, y de no quebrantar esta amistad, paz y treguas hechas sopena de malos hombres traidores, y como tales seran deserrados a voluntad de su Capitan y cabeza; asi lo consintieron y llevaron por sentencia cada vno de ellos para su daño. El segundo instrumento es del tenor siguiente:

"198. Andramendico Jauregui aureco arestian Elexiaren aurean garagarribaren oguetabost egungarreain dira irago gueure Jaungoicuaeren Jaijatzaric zazpireun eta berrogueta zorzi vrte; aurrian da gozala oñeen ganian Ochoa, Onzalu bere aide guztien buruba eta onen Vrrengo bere anaje laztan Anso, Joane, eta Onsalu Beste Ezcutari asco porquera luciac escubetan ditubeela: egonic guztijoc euren batzaarrian etorri jaquen Eneco Pagoeta tantai bere porquera eta dardo barriacaz esaten eutseela, leenagoco zaarrac ausita etorrela bese aide negusi Iburguen goaz egueitxazan atsacabaandijac gaiti eta ari ichita etorrela, naidabela izan Ochoa Onzaluena, Arizeta bere lelengo aide nagusiaca lema emon, eta biurtuartian beria, eta onegaz artueben aurrian egozan guztijac eurenzat betico, gueratutenzala pozez Eneco Tantai; eta aide barri Ochoa Onzaluri atsegunez eseu tsan, Ochoa Onzalu agur, agur (5).

*Traducido al castellano*

"199. En el robredal que esta en la delantera del Palacio, e Iglesia de Andramendi a 25 dias del mes de Julio pasados 748 años que nacio Jesucristo: estando presentes en pie Ochoa Gonzalez siendo cabeza de todos los demas de su linage, y despues de el muy cercanos sus queridos hermanos Sancho, Juan y Gonzalo con mucha gente Escudera con lanza larga en puño: estando todos ellos juntos en su junta general se les vino Iñigo Pagoeta Tantai con su lanza y dardo nuevos, y les dijo que sus armas viejas habia roto y quebrado delante de su pariente mayor el de Iburguen por el gran pesar que le habia causado, y que dejandole a el queria agregarse a /p. 90/ Ochoa Gonzalez, mientras que le diese satisfacción bolviendole lo que hera suyo; y con esto todos los presentes le reconvieron por suyo: é Iñigo de Pagoeta Tantai con placer y con-

(5) (garagarribaren), F garagarribaren; (egungarreain), F A egungarrenian; (Onzalu), F A Onsalu; (egueitxazan), F egui eutsazan; (etorrela), A letorrela; (bese), F A bere; (arizeta), F A aric eta.

"tento de ello le dijo en reconocimiento del favor a su nuevo pariente mayor Ochoa Gonzalez, agur, agur."

2. Salta a la vista en una serie de detalles, por poco familiarizado que se esté con textos vizcaíno de los siglos XVI y XVII, que estos documentos, tal como aparecen en Iturriza, pueden representar el habla de Bériz o, mejor, el dialecto literario de fines del siglo XVIII, pero nunca el vizcaíno de aquella época. La demostración sería fácil de hacer, pero completamente innecesaria, puesto que afortunadamente podemos presentar ahora la redacción original. Debemos agradecerse al bien conocido interés de don Fausto Arocena por cuanto se relaciona con los estudios vascos y a la extremada amabilidad del editor y anotador de Iturriza, don Angel Rodríguez Herrero, archivero en funciones de la Excma. Diputación de Vizcaya quien, además de las fotocopias pedidas, envió una transcripción de los pasajes de la Crónica en que se hace referencia a nuestras escrituras.

Según sus indicaciones, se trata de Andramendi en el Cuaderno 65 (libro 2.<sup>o</sup>) de la Crónica, que tiene 23 hojas, a partir de la 20.<sup>a</sup>. Damos en lo que sigue nuestra propia versión de las páginas fotocopiadas del original, que son los folios 20.<sup>o</sup> y 22.<sup>o</sup> y v.<sup>o</sup>, siguiendo en lo restante la copia del señor Rodríguez Herrero. Indicamos la distribución de líneas en el ms., pero hemos normalizado la distribución de letras mayúsculas y minúsculas que es sumamente confusa en el original, por lo que nuestra elección habría tenido que ser necesariamente arbitraria en muchas ocasiones. Van entre paréntesis las letras de las orillas del ms. que no pueden verse en la fotografía y en su restitución seguimos generalmente al señor Rodríguez Herrero. La resolución de abreviaturas va indicada de la manera habitual.

(Fol. 20 r.<sup>o</sup>)

Andramendi,  
di, torre

248

Andramendi

1

"Dizen el doctor Cachopin en su Ystoria de las grandes  
de(ças de) / Vizcaya libro 4 capítulo 22 y Gaston Xua-  
rez de Nabia en su C(ro) / nyca y Tratado de Conçejo  
de Prínçipes libro primero capit(ulo) / 17 y casi los  
dos concuerdan a vna diçiendo que la casa y to / rre  
de Andramendi fue hedificada en el año y hera de /  
248 ano del naçimiyento de nuestro criador y salvador  
/ Jesuchristo y que la mando y fizo hedificar y hazer  
vn / capitan y pariente mayor proçediente de vno  
de los / 47 capitanes nonbrados por los desta naçion  
bas / congada para sus guyas y gobierno de sus gue-  
rras como / diversas vezes tengo hecha relaçion y  
memoria en / esta Cronyca al qual le llamaban Gon-

(G)onçalo	"çalo Gonça / les (6), y planto esta su torre y hedi-
(C)onçales y	"fiçio / muy soberbia y fuerte ancha y larga e alta de
(su)s armas	"cal (y) / canto e piedra labrada en vn alto hizo en
---	"medio del / lugar y pueblo <i>que</i> agora alli esta llamado
(Es)te señor tomo por	"(7) Vgarte / de Muxica en la meryndad de Busturya del
(ar)mas primeras	"Señoryo de / Vizcaya al pie y cerca de la halda y
(su) figura con	"sierra llamada / antiguamente Biscarbi y agora al pre-
(vn) machete	"sente / biscarguy y por <i>que</i> quando este edefiçio se
(en) arbolado	"haçia / el linage bando y capitanya suyo (8) abia
(y a s)us enemy	"munchas mas / mugeres <i>que</i> no ihombres avn <i>que</i> para
(go)s los de Al	"sus guerras no le / faltaba nyngun baron pues tenya
(biz) e Ybargo	"tantos y mas de su parte / y bando <i>que</i> no los demas
(y)en, y estos	"capitanes y parientes mayores / de entonçes, y como
(dos) parientes	"estas mugeres todas segun la costun / bre antigua de
(ma)yores ren	"entonces binyesen y andubiesen ayu / dando en lo
(di)dos a sus	" <i>que</i> podian y se ofreçia hazer en la labor del / tal
(pl)es, en	"hedifiçio, pareçiendo en aquella questa y mon / ta-
(ca)npo colora	"ñuela donde se (9) haçia esta torre tanta muchedun-
(do) y sangrien	"bre / de muxeres <i>que</i> casi la tyerra cubrian y (10)
(to).	"no se pareçia, y los <i>que</i> de / lexos las bian se dezian
	"los vnos a los otros a mane / ra de espanto y admy-
(Ar)a ara	"raçion Ara ara andrasco men / dia, o por mejor de-
(An)dramen	"çir Ara ara andra mendia <i>que</i> / todo es vn signyfica-
(di)a.	"do y vna mesma cosa, y este bas / quence buelto
	"a declarar en nuestro castellano romance / quyere de-
	"zir Myra, myra la sierra llena de mugeres /, y este
	"baleroso baron tomando a bien lo <i>que</i> los otros /
	"quyças abian dicho a mal y preciandose deste bocablo
	"/ de Andramendia se lo puso por nonbre a la mys-
	"ma / torre a la qual de alli adelante hasta <i>que</i> fue
	"des / molida como adelante se dira en su lugar para
(Fol. 20 v.º)	"con ella y las pi (11) // (Fol. 20 vº) dras de otra
	"torre llamada Onchoca <i>que</i> cerca della esta / ba <i>que</i>
	"tambien para este efecto fue desmolida con anbas y
	"dos torres / hazer y hedificar como en efecto fue echa
	"y labrada / la presente casa y torre llamada Jauregu-

(6) borrado, de Andramendi.

(7) Superpuesto, Varte o.

(8) suyo, superpuesto.

(9) se, superpuesto.

(10) cubrian y, superpuesto.

(11) en su lugar para con ella y las pi está superpuesto sobre unas palabras borradas donde se lee: fué llamada y se llama And...

"ya de Muxica, fue / nonbrada y se llamo la torre y  
 "la torre y palacio de Andra mendi, cuyas / paredes  
 "bestigios y reliquias antiguas y muy nobles / pare-  
 "cen y estan en su illustre solar en vnos mançanares  
 "de / junto y de detras de la torre nonbrada de Mu-  
 "xica = Dizen / tambien estos dos avtores que Gonçalo  
 "Gonçales fue vn / baron muy discripto sabio y ba-  
 "leroso por su persona y tal / que en balentia eçedio  
 "en aquellas montañas a todos los de / su tienpo no  
 "yqualandose nynguno en nada el qual de en / bidya  
 "por sus enemygos a trayçion y sobre seguro fue muer-  
 "to de vn golpe de xara o saeta en arboleda tirada /  
 "con ballesta de palo llamada armatoste que entonçes  
 "acos / tunbraban y las armaban con chirritolac que  
 "se llaman en / la lengua castellana poleas=...

(Fol. 22 r.º)

Anso Oca

Anchoca

Onchoca

Anso Saonch

Eneco Saonch

Garçi Saonch

"...en nuestro castellano romançe Sancho Oca por lo  
 "qu(al) / llamo y dixo a esta su torre Anso Oca y des-  
 "pues an(dan) / do el tienpo corronpido el bocablo  
 "la llamaron Anchoc(a) / y agora al presente se dize  
 "Onchoca = y el se llamo / de alli adelante, Anso  
 "Saonch, que en castellano quye / re dezir Sancho  
 "Saez el qual tubo entre otros dos hijos / que le here-  
 "daron es a saber Eneco Saoncho, que quyere / dezir  
 "en romançe Yñygo Saez que heredo la torre / y pa-  
 "rentasgo mayor de Onchoca e Garçia Saez, que en /  
 "basquençe se dixo Garçi Saonch que eredo el solar  
 "y torre / e parentazgo mayor de Oca, el qual hizo  
 "paçes / con el capitan y cabeça de Albiz avnque  
 "esta quy(e) / tud entre ellos duro muy poco tienpo  
 "pues tornaron / a renobar de nuebo las enemystades  
 "e pasiones / pasadas y biejas que jamas abian tenydo  
 "holbidadas / como tan enemygos biejos avnque re-  
 "conçiliados = Y el mysm(o) / doctor Cachopin da  
 "fee deziendo aber bisto çerca de lo arriba / dicho  
 "y de otras muchas antiguedades desta Vizcaya algunos  
 " / papeles ynstrumentos y scripturas avtenticas y de  
 "much(a) / fee e credito antiquysimas scritas algu-  
 "nas dellas en / su lengua bascongada y otras en latin  
 "corruto y otras en la / tin perfecto y natural, y en  
 "cueros de anymales curados y / tambien en hojas y  
 "cortezas de arboles adobadas, y sus l(e) / tras y ca-  
 "racteres avnque con grande trabajo y dificultad / se  
 "acabaron de leher y se dexaron bien entender de





20 El fe de los...  
 21 de me de...  
 22 de me de...  
 23 de me de...  
 24 de me de...  
 25 de me de...  
 26 de me de...  
 27 de me de...  
 28 de me de...  
 29 de me de...  
 30 de me de...  
 31 de me de...  
 32 de me de...  
 33 de me de...  
 34 de me de...  
 35 de me de...  
 36 de me de...  
 37 de me de...  
 38 de me de...  
 39 de me de...  
 40 de me de...  
 41 de me de...  
 42 de me de...  
 43 de me de...  
 44 de me de...  
 45 de me de...  
 46 de me de...  
 47 de me de...  
 48 de me de...  
 49 de me de...  
 50 de me de...  
 51 de me de...  
 52 de me de...  
 53 de me de...  
 54 de me de...  
 55 de me de...  
 56 de me de...  
 57 de me de...  
 58 de me de...  
 59 de me de...  
 60 de me de...  
 61 de me de...  
 62 de me de...  
 63 de me de...  
 64 de me de...  
 65 de me de...  
 66 de me de...  
 67 de me de...  
 68 de me de...  
 69 de me de...  
 70 de me de...  
 71 de me de...  
 72 de me de...  
 73 de me de...  
 74 de me de...  
 75 de me de...  
 76 de me de...  
 77 de me de...  
 78 de me de...  
 79 de me de...  
 80 de me de...  
 81 de me de...  
 82 de me de...  
 83 de me de...  
 84 de me de...  
 85 de me de...  
 86 de me de...  
 87 de me de...  
 88 de me de...  
 89 de me de...  
 90 de me de...  
 91 de me de...  
 92 de me de...  
 93 de me de...  
 94 de me de...  
 95 de me de...  
 96 de me de...  
 97 de me de...  
 98 de me de...  
 99 de me de...  
 100 de me de...

		"las / quales para este nuestro proposito e su confir-
		"macion porne / tan solamente dos dellas aquy las
(S)cripturas		"quales en la lengua / vizcayna dizen desta manera =
(en) basquen		"Andramendico jav / reguyan, baguytaren emireçi egun
(çe) scriptas		"garreanean, gure jav / naren vrte ygaroac borrssev, yru
	564	"yruqueta lav, lecu / an dagos batuta, burua ysanic
	—	"Onsalu Onsaluch, gue / ro gueyago, Onsalu, ta Lope,
	⊙	"ta Ochoa orren semeac es / cutari asco gas eguytecos
Vbillos		"baqueac, Aramac Vbillos ga(...) / Romiroch Yartu-
(Y) artua		"coen artean; Javnoc aguyns(...) / ta Vbillos ta Yar-
		"tuac vtertu beralan, apa lastan a(1) / car biac artu-
		"dabe gustioen amorean seculaco guyçon guex / to erri
		"egorrochi banymendadua en borondatea renbean /
		"Alan joso eguyen evraen caltesat (12) = Y estaba
(Dibujo)		"señalada / esta carta con vna señal / e figura desta
		"manera = a la margen / que debia de ser la señal
		"rubrica e firma del mysmo / pariente mayor / ante
		"quyen se otorgo (13) esta scriptura de paz e concordia
		"entre est(os) dos arriba nonbrados=las quales pala-
		"bras has / c(onga) das bueltas a dezir en nuestro caste-
		"llano rom(an) / (çe ... en) tendimiyento y savydo hablan
(Fol. 22 v.º)		"lo seguyen(te) // (Fol. 22 vº). En el javreguy o pala-
		"çio de Andramendi a 19 (dias) / del mes de Junyo
	564	"años andados del señor nuestro de 564 (14) / en este
		"lugar estaban juntos como cabeça que hera / Gonçalo
		"Gonçalez y despues del mas Gonçalo, y Lo / pe y
		"Ochoa sus hijos, con otros muchos escuderos / pa-
		"ra hazer las amistades y paçes entre Aramac de /
		"Vbillos y Romyro de Yartua (15), los señores lo
		"pla / ticaron y mandaron, y Vbillos e Yartua lo oye-
		"ron / y obedecieron, y luego el vno al otro se be-

(12) en **baguytaren** está tachado **guytaren**; en **borrs**, **o** y **s** son correcciones y parece que primero estaba escrito **berri**; **Onsalu** aparece borrado; entre **Onsaluch** y **gue**, hay **chato** superpuesto, con la última letra dudosa; **Vbillos** ha sido corregido en **Obaylos** e **Yartuco** en **Ycartuco** borrando la **y** y escribiendo arriba **Ye**; entre **Vbillos** y **ga** hay un borrón; delante de **aguyns...** hay **aguyd** borrado; detrás de **Vbillos ta** se ve una palabra borrada en la que parecen distinguirse las letras **b.st.g..s** y superpuesto **Yartuac**, borrado también e sustituido por **Ycartuco**, escrito a su derecha y a la misma altura; en otro **hanymendadua** y en **hay aren**, superpuesto.

(13) Detrás de **pariente mayor** se ha borrado la frase o del scribano **ante quyen pasa/ ba** y se otorgaba: **ante, quyen se otorgó** está superpuesto.

(14) La fecha está borrada.

(15) Como en el texto vasco y en la línea siguiente, **Vbillos** se ha corregido en **Obeylos** e **Yartua** en **Ycartuco**.

"saron y a / braçaron y hiçieron amigos en graçia de  
 "todos los pre / sentes para sienpre jamas y de no  
 "quebrantar esta a / mystad paz y treguas hechas y  
 "puestas en tienpo del mun / do so pena de malos  
 "hombres traydores y agenos de sus tie / rras y na-  
 "tural y como tales sean desterrados a boluntad / de  
 "su capitan y cabeça, y ansi lo consentieron y lleba-  
 "ron / por sentençia cada vno dellos para su año =  
 "En el segundo ynstrumento dize ansi = *Andramendico*  
 "ja / vreguyaren avreco arextian elexearen aldean /  
 "garagarrilaren ogueta bost egungarrenean, di / ra yga-  
 "ro gure Jangoycoaren jayaçea vrteric sazpi / eta evn,  
 "berrogeç eta sorçi, avrrean dagoçala o / ña en ganean  
 748 "Ochoa Onsaluch burua dala, aren vrrin / go anage  
 "lastanac, Anso, Joane, Onsalu, bay gueyago / onen  
 "bean, escutariric asco darda bacochac evren / baça-  
 "rrean, etorri san avrqui atetirean Eneco Pagoe / taco  
 "bere arma gueçi barriacas, baesan eçe bere arma /  
 "(Y)bargo "çarrac avsi ta letorrela, bere ayde naguçi Ybargoyengo  
 "(y)engo "en / avrrean eguyn evsan achacaba andia gaytic, ari  
 "ychit(a) / letorrela ona, gura dabela Arena ysan, Ybar-  
 "goyengeac le / man artean berea. Gustioc artudabe bere-  
 "çat orayngani(c) / betico, Eneco Pagoetaco da ache-  
 "guyn ta baesoan bere naguçari legues Ochoa Onsaluch,  
 (Ag)ur A "Agur, agur, (16). Este es / crito tenya estas dos seña-  
 gur "les = que avnque ellas pa / reçen dos deven de  
 (Dibujo) "ser vna sola hecha por vno e no m(as) / y quyeren  
 "dezir estas labras (17) lo *seguinte* = En el robledal  
 " / que esta en la delantera del palaçio e javreguy de  
 "Andra / mendi junto a la yglesia a 25 dias del mes  
 748 "de Jullio, p(a) / sados ya 748 anos que nuestro Dios  
 "naçio estando presentes / ençima de sus pies Ochoa  
 "Gonçales siendo cabeça de to / dos los demas de su  
 "linage, y despues del muy çercanos / sus hermanos  
 "queridos y amados, Sancho y Joan y Gonça(lo) / con  
 "mas gente debaxo y despues dellos muchos escu /

(16) En *bost* se han tachado las dos últimas letras y se ha escrito arriba *rrs*; *sazpi* se ha escrito encima de *yru* borrado; *sorçi* se ha corregido en *soraic* al parecer; entre *avrquy* y *atetirean*, superpuesto, *laster*; *Pagoetaco* se ha corregido en *Pagoetantayco* todas las veces que aparece tanto en el texto vasco como en el castellano; en *Ibargoyengo* en se ha cambiado una *c* en *g* (la última); *acheguyn* está escrito encima de una palabra borrada que comienza por *c* (¿sería algo así como *contentu*?).

(17) Probablemente *palabras*.

(Fol. 23 r<sup>o</sup>)<sup>Ⓢ</sup>

"deros de lança larga en puño que estos heran los  
 "mas principais y abentajados entre todos los demas  
 "del linag(e) / y bando (18) = Dize adelante mas  
 "= Estando todos ellos junt(os) / en su junta general  
 'y acostunbrada, luego se les vino al(ii) / de afuera  
 "parte Yñigo de Pagoeta con su lança y dardo nue(e) /  
 "(bo) y les dixo que sus armas antiguas abi(a) ronpido  
 "e // (fol. 23 r<sup>o</sup>) quebrado delante de su pariente ma-  
 "yor... e grande pesar quel abia hecho y que ansi /  
 "alli a el dexando a su pariente mayor, y que quyere  
 "por / suyo de Ochoa Gonçales myentras y hasta y  
 "en tanto que / su primero pariente mayor el de Ybar-  
 "goyen le satisfacia / e bolbia a dar lo que hera suyo,  
 "y con esto todos los presen / tes lo tomaron por su-  
 "yo propio desde alli para siempre, y / Yñigo de Pa-  
 "goeta ha plaçer y contento de todo ello y an / si  
 "como a su cabeça y mayoral y en lugar de reconoçi  
 "/ myento dixo a Ochoa Gonçales su nuebo pariente  
 "ma / yor, Ochoa Gonçales Agur Agur, como quyen  
 "dize / señor yo beso pies y manos de V. M. por la  
 "grande merçed que / me haçey's en admytirme por  
 "vuestro y anpararme / y defenderme como a tal no  
 "siendo digno dello, por que es / ta palabra de Agur  
 "y mas reyterada y duplicada / es muy compendiosa  
 "y equiboca de grandes entendimy / entos encamyna-  
 "dos / a declaracion de grandes merçedes y se / no-  
 "rios y tal que en tiempo antiguo se encamynaba, e  
 "dirigia por los ynferiores solamente a sus supe /  
 "riores y parientes mayores e no a otros nyngunos /  
 "de menos avtoridad y dignydad, y esto les dizia / en  
 "lugar de lo que agora se dize a los grandes señores  
 "= Beso pies y manos de V. Señorya y Illma. y ansi  
 "esta / palabra de Agur Agur hera tenyda en mucha  
 "y muy gran / beneracion grandeza y cortesia y tal  
 "que nynguna otra / se le ygalaba = Tambien se ha  
 "de adbertir en lo arriba / declarado tres cosas dig-  
 "nas de ponderar la primera / que en aquel tiempo  
 "casi se hablaba el lenguaje bascongado / tan claro  
 "linpio y cortado como al presente se habla en / Guer-  
 "nica e sus comarcas coraçon y riñon de Vizcaya  
 "por donde / se behe claro que en esta parte mas se ha

El basquença  
 antiguo.  
 El de Guernica  
 de Luno.

(18) El pasaje subrayado está encerrado en un recuadro en el original.

San Roman  
antiguo

«Fol. 23 v.º»

"conçerbado esta len / gua con todo lo demás antiguo  
 "que no en los demás lugares / de Vizcaya como al  
 "presente lo bimos diferente e sus / açentos bocablos  
 "y sonydos diversos y conpuestos y malsonantes / co-  
 "nosciendose por ellos cada vn personaje de que par-  
 "te, lugar / anteyglesia e villa de Vizcaya es = La  
 "segunda parti / cularidad es que la yglesia y hermyta  
 "del señor Sant Roman dyze / en basquenge Javn Ro-  
 "mae que oy dia es y esta junto y / pegante a la  
 "presente casa y torre de Muxica y çerca del / solar  
 "donde solia antiguamente ser la torre y palacio de  
 "Andramendi es yglesia muy antigua hecha y edifica-  
 "da / por mandado de los señores y parientes mayo-  
 "res de la casa y apellido / de Andramendia para en  
 "ella çelebrar y oyr los ofiçios / devinos, pues arriba  
 "en el segundo scripto se haze myn / çion aver pa-  
 "sado aquel acto publico junto a la yglesia / y avnque  
 "no dize el nonbre de su adbocacion del / sancto  
 "de la dicha yglesia se puede ebidentemente presu /  
 "poner ser esta yglesia de Sant Roman y no otra / ...  
 "mas me abian de quytar el santo de An... / (Fol.  
 "23 vº)... antiguedades que se ben en la mysama ... /  
 "grande antiguedad e por eso dixen bulgarmente /  
 "los muy biejos desta tierra que por estar por ... /  
 "aquy no las digo pues para esto basta en satisfacion ...  
 " / de la terçera y final razon es que los tienpos pa-  
 "sados / y antiguos segun arriba se demuestra las  
 "cartas / e ynstumentos se solian notar y escriuyr  
 "en la propia len / gua bascongada de la mesma  
 "probinçia y si agora de / algunos años a esta parte  
 "no lo vsan ansi, y lo han de / xado de haçer debe  
 "de aber sido por aber quedado esta / probinçia bis-  
 "cayna tan pequeña y arruynada y / tan poca xente  
 "en ella con las grandes guerras que sien / pre an  
 "tenydo como ya terneys satisfacion por yr en / sus  
 "pleytos y causas que son muy muchos y de grandes  
 "por / fias sin nyngun medio salen fuera de Vizcaya  
 "en ape / lacion e suplicacion para su difinycion  
 "y acabo a la / corte y chançillerya real de Vallado-  
 "lid, y como los Jueçes / que los an de ber y senten-  
 "çiar y los ofiçiales que los an de / manejar y tratar  
 "en este Real Tribunal todos ellos son / castellanos  
 "y romançistas, si los tales pleytos binye / ran no-

"tados y escriptos como se solia hazer en tiempo an /  
 "tiguu, en basquenge no fuera posible leherlos ny en-  
 "tenderlos a cuya causa fue forçado que ios escrybye-  
 "sen / y notasen en el castellano romanze y todos en  
 "ge / neral saben y entienden por lo qual en las es-  
 "quelas / en esta region bascongada se lehe y escriue  
 "y se a / prende a leher y scrybyr en romanze cas-  
 "tellano / y todo lo que se escriue y lehe es por las  
 "razones dichas / en nuestro castellano romanze y no  
 "en basquenge / a este an dexado para solamente  
 "hablallo entre sis / e no scryuylo por no aprovechar  
 "a nadie mas que a los / mysmos bascongados en la  
 "mysma probinçia y no / fuera della = ..."

3. Que la redacción de esta parte de la Crónica es obra de Cachopín y no de Ibargién, parece quedar fuera de duda por las reiteradas referencias a "nuestro castellano romanze". Micoleta, por ejemplo, que no era ningún purista y que sin duda usaba el castellano con tanta facilidad y corrección como cualquier vasco culto de nuestros días, lleva al vascuence "nuestra lengua". Y del mismo modo Capanaga lo denomina "nuestro lengoaje comun" y, en la dedicatoria al Obispo de Calahorra y la Calzada, "su idioma natural", que es casi exactamente la expresión usada en el título de la Crónica de Jaime I: "su llengua natural". A él habrán de achacarse, pues, algunas incoherencias que se observan en el texto vasco de estos documentos, que sin duda no fueron forjados por él, porque probablemente no tenía suficientes conocimientos de la lengua para ello. Pero sí puede afirmarse que los modificó en ciertos puntos, incluso después de copiados en el ms., porque las correcciones son de la misma mano que el texto primitivo. Al parecer Cachopín era hombre que, *avant le mot*, tenía una clara inclinación por la lingüística diacrónica y, lo que es más, no estaba falto de aptitudes para ella. Sabía lo suficiente de documentos medievales para haberse dado cuenta de que ciertas palabras y sobre todo ciertos nombres propios presentan en ellos formas distintas de las usuales en su tiempo, y para comprender que estas formas eran más antiguas en el sentido de que habían sido en el lenguaje la etapa previa de la que se habían originado las modernas. Este llamémoslo así descubrimiento lo aplicó a las palabras vascas, y en particular a los nombres propios, para darles el necesario sabor arcaico. Es natural suponer, sin embargo, que, dado el estado de esta clase de conocimientos en aquella época, no siempre anduviera acertado en estas "restituciones" o "reconstrucciones".

En cuanto a la grafía pueden hacerse las siguientes observaciones.

En el texto romance, *h* se usa tanto cuando es etimológica (*hazer*, etc.), como cuando no lo es (*hera*, *hedefiçio* junto a *edefiçio*). Se puede afirmar que para el escribano no había diferencia entre *v* y *b*, letra por la que tiene marcada preferencia, tanto en posición inicial (*baron*, *biejas*) como entre vocales (*aber*, *nuebo*), aunque en algún caso como *savydo* emplea *v* por *b*. La distribución de *ç* y *z* es en general correcta, es decir la tradicional, aunque no faltan ejemplos de *ç* por *z* (*deçir*, *haçia* junto a *dezir*, *hazer* más frecuentes; *paz*, *poro paçes*, etc.). Lo mismo puede decirse de *x* y *g*, *j* (*junto*, *biejas*; *Xuarez*, *lexos*), con algún caso de *x* por *g* (una vez *muxeres*; y *xente* según la copia del señor Rodríguez Herrero). Falta al parecer toda distinción entre *s* y *ss*, pues esta letra nunca se escribe doble. En cuanto a confusiones entre *s* y *z* o *ç*, hay varias veces *Gonçales* y una vez *parentasgo* junto a *parentazgo*, es decir en final de palabra y ante consonante (cf. *andrasco mendia*). Según el señor Rodríguez Herrero hay también un *conçerbado*.

En el texto vasco, se escribe siempre *s* en final de palabra (*dagos*, pero *dagoçala*, *eguiçtecos*, *-gas*, *-cas*, *legues*) y ante consonante (*gustioc*, *lastan*, pero *sazpi*), y de una manera no consecutiva en otras posiciones: *ysan* (2 veces), *caltesat* (pero *bereçat*), *san*. El caso contrario aparece en *naguçi*, dos veces. Con *ch*, *achacaba*, *acheguyn*, (Refr. y Sent. *aseguin*), como *yhasotati* en el Canto de Lelo (R. y S. *ysasoa*, *Micoleta ytsasoa*), bien porque ésta fuera la pronunciación o como recurso para representar el sonido *ts*; lo primero es acaso más probable en vista de *evsan* (= *eutsan*). Importa señalar finalmente que se mantiene perfectamente la distinción entre *y* (*guyago*, *Ibarгойen*), *x* (*arextian*, *elexearen*, *Muxica*) y *j*, *g* (*jayaçea*, *Jangoycoa*, *javreguya*), por lo cual hay que atribuir a *anage* un sonido análogo al de *j* francesa.

Pasemos ahora al comentario del texto.

1. *borrs* / *bost*. Extraña la primera forma, propia de los dialectos vascos orientales (no del suletino), que no debe ser casual, puesto que, como corrección de *bost*, primera lección, se repite en la segunda escritura. No es fácil que en suelo vizcaíno se conociera en esta época la variante *bor(t)z*, por lo cual puede suponerse acaso que se empleó aquí para dar un carácter exótico (que en la intención del autor o modificador pudo ser equivalente de antiguo) a las escrituras. Sin embargo, lo que parece ser la conservación de una variante claramente oriental se observa realmente en el vocabulario manuscrito de Landuchio (1562), donde se traduce "saçerdote" por *saçerdotea*, *apaçea*, *meçarralea* que parece un compuesto con el sentido de "decidor de misa" (cf. "missa dezir" *meça essan*).

2. *Onsalu Onsaluch*. Como lo corrobora la segunda escritura, *On-*

*salu* era el nombre y *Onsaluch* el patronímico. La pronunciación de la sibilante, escrita siempre con *s*, no es con todo segura en vista del frecuente empleo de *s* por *ç*: acaso haya que relacionar, como nos indica don Angel Yrigaray, los apellidos modernos *Onsalo* y *Unzalu*. El nombre *Onsatu* no está atestiguado, que sepamos, por ningún otro testimonio: el patronímico aparece en la forma *Gongales* (*Gomiç Gonçaleç*), según J. C. de Guerra, en el cantar de la quema de Mondragón, conservado también en esta Crónica (RIEV III, 117 n. 2). Los patronímicos en *-ch* (nótese sobre todo el sorprendente *Saonch* = *Sáez*) no parecen tampoco haber sido conocidos hasta ahora.

3. *Aramac Vbillos, Romiroch Yartuco*. Es sumamente extraña la final *-c* del primer nombre, ya que no parece que se pueda pensar en la desinencia *-k* del caso activo. Es curiosa también la insistencia con que se han corregido en el texto *Vbillos* e *Yartua* (*Yartuco*) en *Obeylos* e *Ycartuco*. Nos encontramos probablemente ante la ya mencionada tendencia a dar un aire arcaico a los nombres introduciendo en ellos modificaciones más o menos justificadas. Sería curioso saber, y acaso puedan descubrirlo los conocedores de la historia de Vizcaya, cuál pudo ser la razón que moviera al falsificador a introducir los nombres de estas familias precisamente. *Aramac* y *Romiroch*, nombres de pila a todas luces, ya no eran comprensibles para Cachopín y acaso fueron alterados por él. El segundo parece algo así como *Ramirito*, o acaso *Ramírez*.

4. *aguyns...* No son fáciles de suplir las letras que faltan. Si nuestra lectura de la *s* final es correcta, cabría pensar que en la expresión "ordenaron" iba no el participio *agindu*, sino el radical verbal *agin* (cf. Refr. y Sent. 52 *arri citean, aguir citean* "riñieron" "parecieron", 486 *biorcidi* "boluiose", 513 *galnezan* "perdi", etc.). En la misma hipótesis la representaría el sonido *z*, con lo que habría que pensar en una forma del auxiliar *-eza*, no de *-gi*, como en Garibay *erra ciçan*, Refr. y Sent. 294 *erracizan* "quemó" "quemar hizo". Esta forma, que no está atestiguada en vizc., sería *\*zizaen*, *\*zizeen* o *\*zizen*. Esta interpretación presenta una dificultad accesoria, que la hace poco aceptable: no parece haber sitio para tantas letras en lo que falta del borde de la hoja.

5. *apa lastan a(l)car biac*. Cf. Capanaga 104: *Ceimbat bider equin deusteeçan andray lastanac, apaac, edo vquieta eçaiñacaz poluciñoagaz, edo aimbaga* "Que veces abra tenido con estas mugeres, abraços, besos, tocamientos torpes con polucion, o sin ella", donde *eçaiñacaz* en vez de *eçaiñac* parece un error motivado por el posterior *poluciñoagaz*.

6. *erri egorrochi banimendadua en. egorrochi* ha sido relacio-



nado por Juan de Gorostiaga (19) con *ygorrosi* en el epitafio de Martín Juanes de Labiero (...*nor ete çan çuri losa ygorrosi eguicuna*, Lezama Leguizamón, "Informe", p. 16, donde se lee *eguicana*), que procede también de la Crónica Iburgüen-Cachopín. La identificación resulta más probable por el hecho de que varias veces, como ya se ha señalado, *ch* representa en estas escrituras un antiguo *ts*. Pero con ello no queda enteramente claro el sentido. Gorostiaga traduce *erri egorochi* por "desterrado, echado del pueblo" e *ygorrosi (losa)* por "desconsiderar, faltar al respeto o vergüenza".

Todavía parece más difícil verter exactamente el término *banimendadu*. Uno de nosotros (L. Michelena, *BRSVAP IX*, 482) ha explicado vasc. *ba(h)itu* "apresar, dejar en prenda, apoderarse de ganado ajeno en terreno propio hasta resarcirse de daños" (de donde el postverbal *ba(h)i* "prenda"), acaso no por primera vez, como procedente de \**banitu* (cf. *banido*, a. fr. *banir*, *REW* 930, 2). No es imposible que junto a *ba(h)itu* existiera un \**banimendu* "destierro, proscripción" de introducción más reciente (acusada en la conservación de *-n-*), que correspondería a un rom. \**banimiento*, que no sabemos si ha existido realmente, pero que es indudablemente posible. De aquí se habría formado el participio vizcaíno *banimendadu* "desterrado, proscrito".

7. *-a en* sería un gen. de plural: cf. *evraen* "de ellos" infra y *oñaen ganean* "encima de los pies" en la escritura siguiente. Genitivos de plural en *-aen*, alternando con *-een*, *-en*, son corrientes por ejemplo en Capanaga (*ilaen* "de los muertos", etc.), y en Garibay y Refr. Sent. hay superlativos —es decir antiguos gen. de pl.— en *-aen*: *onaena*, *lenaengo*. El *aren* superpuesto debe ser una adición poco afortunada de Cachopín, quien lo interpretaría como un gen. sing., donde *-aren* alterna con *-(a)en* en vize. antiguo.

8. *joso*. Aunque esta variante del extendido *jaso* "levantar" (oriental *jasan* "soportar, producir (fruto)") no está registrada en Azkue, es no sólo de fácil explicación teórica (cf. Refr. y Sent. 27 *jauso*), sino que además figura en el Diccionario Trilingüe de Larramendi, obra cuyo valor es mucho mayor que el que en los últimos tiempos se le ha venido atribuyendo, y como consecuencia en Aizquibel. La traducción "llebaron" asegura esta interpretación.

9. *jaýaça vrteric*. Azkue no cita más que guip. vize. *jaiotza* "nacimiento", pero *jaiatza* es perfectamente normal: cf. Cap. 11 y 134 *iaiaquera* "nacimiento, parto", y Refr. y Sent. 448 *jayayten dana*. Landuchio señala *jayosça* "nacimiento", pero *jayasçaya* "nauidad", *pascoa jayasçayan(a)* "pascua de nauidad". Con respecto a formas

(19) "Epica y lirica vizcaína antigua", págs. 57-58.

como *ia(n)* “herir”, *iai(an)* “nacer”, que supone Gorostiaga (“Vocabulario del Refranero vizcaino de 1596”) e incluso al participio *eran* que admite R. Lafon para el verbo “matar” (“Le système du verbe basque au XVI<sup>e</sup> siècle”, I, 265), debe quedar sentado de manera definitiva que, al menos en ant. vizc., los participios en -o forman el sustantivo verbal en -*aiten* de una manera normal: Landuchio *jo* “herir” / *jaytecoa* “majadero de majar”, Capanaga *ydoro* / *idaraiten*, *igaro* / *igaraiten*. Refr. y Sent. *idoro* / *edarayté*, etc.

En *jayaça* el artículo es anormal: se esperaría *jayaça*. La desinencia -*ric* de *vrteric* tiene valor de ablativo, como la de *oraygani(c)* más abajo “desde allí”, lit. “desde ahora”, y no de partitivo como en *escutariric asco*.

10. *Anso, Joane*. Es precioso este testimonio de que *vasc. Anso* es equivalente a *cast. Sancho*, como también aparece claramente señalado más arriba al hablar de *Anso Oca* y *Anso Saonch*. Hasta ahora la única prueba precisa de la equivalencia era el cantar de Sandaili, recogido por el Dr. Puerto de Hernani, de quien lo tomó Floranes (v. J. de Urquijo, *Euskal-erriaren alde*, XI, 338), puesto que Oihenart (prov. 28) se limita a decir que *Anxo* “c’est le nom propre d’un homme”. *Joane* es también “Juan” en Micoleta.

11. *darda bacoçac* parece un compuesto exocéntrico, es decir con valor adjetival. El sentido “lanza” está demostrado por Landuchio: *dardoa* “lança” “asta de lança” (y “dardo”), *dardoá se(ña)lea* “lançada herida”. Es interesante su sustitución por *porquera* en Iturriza, quien también omitió la palabra *gueçi* del original. Hay que advertir que *gezi* “dardo”, aunque Azkue no lo indica, estaba ya atestiguado en vizc. antiguo por Garibay.

12. *avrqui* “luego, en seguida”, aunque conocido en vizc. moderno según Azkue, no debió parecer del todo claro a Cachopín quien lo explicó por *laster*.

13. *atetirean* “de afuera parte”. Acumulación de sufijos (-*ti-rean*) que encontramos también, en orden inverso, en Capanaga, 88: *areanica ona* “desde entonces aca”.

14. *baesan*. A pesar de la traducción “les dixo”, resulta preferible considerarlo como una forma bipersonal: “lo dijo”. La misma forma, con el suf. -*ia*, está documentada en Garibay (v. R. Lafon, “Le système”, I, 311): *esala*. Aunque Lafon la traduce por “disait” es probable que tenga también valor aorístico. Garibay interpreta “había dicho”. Cf. Oihenart, prov. 8: *Aguian serrana* “Celuy qui parla par peut-estre”, e Isastip, 173: *Guezurra nensan* (lección del ms. de la Diputación de Guipúzcoa) *Guetarlan* “Mentira dige en Guetaria”.

15. *letorrela*, repetido y por tanto absolutamente seguro. Esta

forma añade una precisión sumamente importante para el estudio del valor sintáctico del prefijo *l-*, cuestión sobre la cual puede consultarse el resumen de Lafon "Le système" I, 387 ss., y para la extensión geográfica antigua de su empleo. Es evidente que aquí la presencia de *letorrela*, en lugar de *etorrela*, está únicamente determinada por el estilo indirecto y constituye por tanto un paralelo exacto al ejemplo de Dechepare citado por Lafon: *gaycez lagola ençun nuyen* "j'avais entendu dire qu'il était fâché". A diferencia de *leman* que estudiamos en el número siguiente, no puede aquí descubrirse ningún matiz de duda o eventualidad, y se trata por tanto de un "subjuntivo" que podría compararse con el optativo oblicuo griego (obsérvese que se da en pasado *-gura dabela*, dependiente también de *baesan* es un indicativo corriente— y su uso quizá fuera facultativo) o acaso mejor con el subjuntivo alemán en frases como *er sagte, er komme...*, *er sagte, er sei gekommen...*

Esto nos trae a examinar una frase vasca citada por Garibay, a la que ya nos hemos referido en el número anterior, cuyo texto completo es: *Fray Vicentec esala / Fedea cina liçala* "que fray Vicente había dicho ser juramento la fe". Movido por una sugerencia de uno de nosotros, el señor Lafon modificó la redacción primitiva de su "Système" (v. *BRSVAP VIII*, 319 ss.) indicando que *liçala* expresa no un proceso eventual, sino una volición, referida al pasado, en estilo indirecto, que equivaldría por tanto a un imperativo de estilo directo. Los hechos a que allí se hace referencia parecen seguir conservando su fuerza e incluso podríamos ahora añadir como ejemplo antiguo el prov. 113 de Oihenart (*Dixac bila nesatela siotsac* "La fortune veut qu'on la recherche", lit. "la dicha dice que me busquen"), que en estilo directo (pero obsérvese que en el cambio la primera persona no se ha modificado) sería *bila nezate* "búsquenme". Pero, por lo que respecta a este pasaje de Garibay, los dos *letorrela* que ahora comentamos obligan a cambiar la interpretación y a admitir que *liçala* indica simplemente un proceso real, sin el menor matiz de eventualidad o de volición, sólo que dependiente de un *verbum dicendi* en pasado. En vitz. actual sería *esan ebala fedea zina zala*, en latín *fidem esse iusjurandum*, construcción que se refleja en el infinitivo castellano más o menos latinizante, en una palabra lo que diríamos en castellano actual "que la fe era un juramento", aplicando la *consecutio temporum*.

16. *leman artean berea*. "myentras y hasta y en tanto que... le... bolbia a dar lo que hera suyo". *le* termina línea y *Man* empieza la siguiente con una *m* mayúscula, pero no hay la más mínima duda en cuanto a la lección. *leman* debe interpretarse como tripersonal,

“que se lo diera” (20), y su carácter de eventual justifica aquí plenamente el prefijo *l-*. Sin él (y con artículo añadido al relativo) ocurre en Refr. y Sent. 307: *Maemana daqui emayten* “Lo que no le escusa de dar sabe dar”. Lafon no la estudia en su “*Système*”, sin duda por ser de dudosa interpretación, pero creemos que la explicación de G. Bähr (v. J. de Urquijo “*Maemana*”, *RIEV XXI*, 164 s.) es correcta en lo fundamental: “Creo yo que *Maemana* debiera ser *Baemana*, como en otro proverbio dice *manequi* por *banequi*, no por errata, según supongo, sino por no darse el autor cabal cuenta de la naturaleza del sonido”. En ella habría que introducir, sin embargo, dos pequeñas modificaciones: 1) no se trata de un “imperfecto”, sino, por tratarse de un verbo determinado, de un “aoristo” y 2) no es una forma bipersonal (“lo que daba”), sino tripersonal (“lo que le dió”). Su traducción sería, pues, “lo que (ya) le dió sabe dar”, que por el sentido general coincide exactamente con la de Bähr.

17. *baesoan* “dixo a”. *baesoan*, formado de *ba* + *e* + *s(a)* + *o* (dat. 3.<sup>a</sup> pers. sg.) + *an* (característica de pasado), se opone a *baesan* como Dech. *vanerro* “si yo se lo dijera” a *albanerra* “si yo lo pudiera decir”, es decir como forma tripersonal a forma bipersonal. A los ejemplos del siglo XVI recogidos por Lafon (*op. laud.* I, 293 ss.), hay que añadir *esso*, que habrá que corregir en *essoc*, preferible también por la medida del verso, “diselo”, en la “Tercera Parte de la tragicomedia de Celestina” (J. de Urquijo, *RIEV IV*, 573 ss.).

\* \* \*

Esperamos que nuestro trabajo, dentro de su modestia, represente una aportación al conocimiento de los textos vascos antiguos, finalidad a la que el Seminario “Julio de Urquijo” ha concedido atención preferente. No es necesario que tratemos aquí de justificar esta iniciativa de sus rectores, pues su necesidad para dar mayor solidez a nuestros estudios es evidente por sí misma. Expresamos, por tanto, nuestra esperanza de que este trabajo será solamente el primero y el menor de muchos que, en este y otros terrenos, aparecerán con el apoyo de esa institución.

---

(20) V. la “Nota sobre algunos pasajes de los Refranes y Sentencias de 1596”, núm. 5, que sigue a este trabajo.